Fecha de B.O.C. y L.: Lunes, 16 de julio 2007 B.O.C. y L. - n.º 137

ANUNCIO por el que se somete a información pública la Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración de Utilidad Pública en concreto para la construcción de una instalación de generación de energía eléctrica, Parque Eólico «San Lorenzo C» en los términos Municipales de Torrelobatón, Castromonte y Peñaflor de Hornija (Valladolid). Expte.: R.I. 43.098, 43.100 43.101 A.T. 29.698.

Expte.: R.I. 43.098, 43.100 43.101 A.T. 29.698.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la Aprobación del Proyecto de Ejecución y declaración de Utilidad Pública en concreto del Parque Eólico «San Lorenzo C».

Expediente: R.I. 43.098, 43.100 43.101 A.T. 29.698.

A) Peticionario: BAJOZ EÓLICA, S.L.U.

B) Objeto: Generación de energía eléctrica a partir de la energía eólica.

C) Características: Potencia instalada 28,125 MW.

D) Presupuesto: 35.665.401,02 euros.

La declaración de Utilidad Pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid, situado en la C/ Antonio Lorenzo Hurtado n.º 6, 6.ª planta, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso se formulen a los mismos las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación del Anexo, presentándolos por triplicado, en el plazo de veinte días días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El presente anuncio se realiza asimismo a los efectos previstos en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valladolid, 14 de junio de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial,

Fdo.: Marceliano Herrero Sinovas